

## **ACTA NUMERO 36-2000**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:45 horas del jueves 19 de octubre del 2000, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana; Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo; Br. César Alfredo Flores López, Vocal Cuarto; Br. Manuel Aníbal Leal Gómez, Vocal Quinto, y Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario, quien suscribe.

Ausente con excusa: Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero

**CUESTION PREVIA:** El Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, informa que el día miércoles 18 de octubre del año 2000, en horas de la tarde, recibió una llamada telefónica del señor Max Arnoldo Galindo Barrera, Gerente de Comercialización de la compañía Zuiva Farmacéutica, S.A., solicitándole que por su medio, Junta Directiva conociera de su inquietud para ser recibido en audiencia en la presente sesión, para tratar un asunto relacionado con el caso de las estudiantes Tránsito Beatriz Regalado Pazos e Isalia Carolina Jordán Chigua, el cual según indicó es de carácter urgente, ya que al parecer, ellas van a proceder judicialmente en su contra, por lo que solicita que también pueda estar presente su abogada.

**Junta Directiva acuerda,** recibir en audiencia al señor Max Arnoldo Galindo Barrera, Gerente de Comercialización de la compañía Zuiva Farmacéutica, S.A., en la presente sesión, a las 16:00 horas, en compañía de su abogada.

### **PRIMERO**

#### **APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA DE LA**

#### **SESION NUMERO 36-2000**

Se somete a consideración de Junta Directiva la orden del día de la sesión Número 36-2000, la cual es aprobada de la siguiente manera:

- 1o. Aprobación de la orden del día de la sesión Número 36-2000.
- 2o. Lectura de las Actas Números 33-2000, 34-2000 y 35-2000
- 3o. Informaciones
- 4o. Audiencia al señor Max Arnoldo Galindo Barrera, con relación al caso de las estudiantes Tránsito Beatriz Regalado Pazos e Isalia Carolina Jordán Chigua
- 5o. Solicitud de cambio de horario de contratación

- 6o. Solicitud de licencia
- 7o. Nombramientos
- 8o. Aprobación del *Pensum* de Estudios 2000 de las cinco carreras de la Facultad
- 9o. Programa de Formación y Actualización Docente para el año 2001
- 10o. Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- 11o. Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola, con destino específico para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de un laboratorio de inocuidad de alimentos y la implementación de la Maestría en gestión de la calidad química y biológica de los alimentos agrindustriales" presentado por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a financiarse con fondos PL-480
- 12o. Recurso de apelación interpuesto por las estudiantes Tránsito Beatriz Regalado Pazos e Isalia Carolina Jordán Chigua, en contra de las resoluciones contenidas en el Punto DECIMOSEPTIMO, del Acta No. 33-2000 y Punto CUARTO, del Acta No. 34-2000
- 13o. Proyectos denominados "Plan Piloto" de los Programas de Experiencias Docentes con la Comunidad de las carreras de Químico Biólogo y Químico Farmacéutico
- 14o. Calendario de Actividades del Primer Semestre del año 2001
- 15o. Solicitud de la Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, Licda. Liliana Vides de Urizar, con relación al logotipo del Programa
- 16o. Informes de las Escuelas de Vacaciones de Diciembre de 1999 y de Junio del año 2000

## **SEGUNDO**

### **LECTURA DE LAS ACTAS NUMEROS 33-2000, 34-2000 Y 35-2000**

- 2.1 **Junta Directiva acuerda**, aprobar el Acta No. 33-2000
- 2.2 **Junta Directiva acuerda**, aprobar el Acta No. 34-2000
- 2.3 **Junta Directiva acuerda**, aprobar el Acta No. 35-2000

## **TERCERO**

### **INFORMACIONES**

3.1 De la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana

3.1.1 Informa que con relación al comunicado que este Organo de Dirección acordó publicar en referencia a la actividad petrolera que desarrolla la Compañía Basic Resources en el Biotopo Laguna del Tigre Río Escondido, sostuvo una conversación con el Lic. Luis Manfredo Villar Anléu, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), en la cual le manifestó que en el momento actual dicho comunicado no tendría el impacto deseado, considerando que ya ha disminuido el interés sobre este tema en la opinión pública, por lo que sugiere que se publique en un momento más oportuno.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda,** encomendar al Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, que en el momento más oportuno, la publicación del comunicado de prensa acordado en el Punto VIGESIMO, del Acta No. 28-2000, de la sesión celebrada el 30 de agosto del año 2000.

3.1.2 Informa que se realizó la impresión del volumen 13 de la Revista Científica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, sin embargo por algún mal entendido, la portada de la misma no se realizó a color, como en anteriores oportunidades; sin embargo, indica que se harán las consultas necesarias para poder corregirla y mantener en este sentido, la calidad de la publicación.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.3 Informa que continúan las pláticas de la comisión de diálogo y que el día de hoy, a las 17:00 horas, está citada para la suscripción de un acta sobre lo que hasta la fecha se ha acordado. Dicha acta se levantará considerando que se realizará el cambio de Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU), por lo que se espera que se integren nuevos miembros a la citada comisión de diálogo.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2 Del Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Vocal Primero

3.2.1 Informa que la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, convocó al Premio Universitario en Investigación, para el mejor trabajo financiado por esa Dependencia, a junio de 1999 y a diciembre del año 2000. El concurso se realizará en dos áreas: Científico Tecnológica y Social Humanística, consistiendo el premio en Q 10,000.00 para los investigadores y un diploma para la Unidad Académica a la que pertenece el trabajo.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.2 Informa que el jueves y viernes próximos, estarán visitando esta Universidad, un grupo de profesores del consorcio de universidades de Noruega (NUFU), para evaluar los proyectos de investigación que se están realizando durante el presente año, a fin de determinar si se les concede una prórroga de la ayuda económica para el siguiente año. La Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, participa con el proyecto de la Escuela de Biología "Ecología Tropical Aplicada y Conservación Biológica", para lo cual se tiene contemplada un visita de campo el domingo 29 de octubre del año 2000 y una visita a las autoridades de la Facultad, el lunes 30 de octubre del año 2000.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.3 Del Br. César Alfredo Flores López, Vocal Cuarto y del Br. Manuel Aníbal Leal Gómez, Vocal Quinto

Informan que el día de hoy, a las 13:00 horas, organizaron una reunión con los estudiantes que solicitaron la autorización del curso de Química Orgánica I, para que sea impartido durante el mes de noviembre del presente año; a la misma asistieron la Licda. Norma Lidia Pedroza, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) y el Lic. Igor Slowing Umaña, Jefe del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química. El propósito de dicha reunión fue brindar información a los estudiantes sobre los mecanismos a seguir para que dicho curso sea impartido.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.4 Del Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario

Informa que el viernes 13 de octubre del año 2000, falleció la señora Norma Arana de De León, madre del Lic. Jorge Luis De León Arana, profesor de la Unidad de Informática del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB).

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda,** enviar al Lic. Jorge Luis De León Arana y familia, el acuerdo de pésame respectivo.

3.5 Se conoce copia de la carta de fecha 13 de octubre del año 2000, suscrita por el Lic. Elfego Rolando López, profesor del Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica, dirigida al Lic. Estuardo Serrano, Director de dicha Escuela, por medio de la cual le informa sobre la realización del V Simposio Centroamericano y del Caribe de Química Analítica Ambiental y Sanitaria, en cuyo marco organizativo se llevará a cabo la IX Reunión RACAL, del 06 al 10 de noviembre del año 2000, por lo que le solicita

autorización para ausentarse de sus actividades docentes en el período del 06 al 14 de noviembre del año 2000.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.6 Se conoce el oficio DEQ.No.0237.10.2000, de fecha 13 de octubre del año 2000, suscrito por el Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Director de la Escuela de Química, por medio del cual presenta el informe de las actividades desarrolladas durante la “VIII Conferencia Mundial sobre Análisis por Fluorescencia de Rayos-X en Reflexión Total y Métodos Relacionados”, a la cual asistiera como conferencista, del 25 al 29 de septiembre del año 2000, en Viena, Austria, adjuntando la documentación correspondiente.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda,** trasladar a la Agencia de Tesorería de la Facultad, el informe presentado por el Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, para la liquidación de gastos correspondiente.

3.7 Se conoce el oficio Ref.IIQB.496.10.2,000, de fecha 17 de octubre del año 2000, suscrito por el Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), por medio del cual presenta siete ejemplares del Volumen 13 de la Revista Científica de la Facultad, para que sean entregados a cada uno de los miembros de Junta Directiva.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**CUARTO**

**AUDIENCIA AL SEÑOR MAX ARNOLDO GALINDO BARRERA,  
CON RELACION AL CASO DE LAS ESTUDIANTES TRANSITO  
BEATRIZ REGALADO PAZOS E ISALIA CAROLINA JORDAN  
CHIGUA**

De conformidad con la CUESTION PREVIA de la presente Acta, Junta Directiva constituida por los seis miembros presentes de conformidad con lo indicado al inicio de la presente sesión, procede a recibir en audiencia al señor Max Arnoldo Galindo Barrera, Gerente de Comercialización de la compañía Zuiva Farmacéutica, S.A., con su abogada.

Siendo las 16:10 horas, ingresan al salón de sesiones de Junta Directiva el señor Galindo Barrera y la Licda. Natalia Arenas Paz.

La Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, les da la bienvenida y les solicita que expongan el motivo de la audiencia.

El señor Galindo Barrera indica que cuando se presentó en audiencia ante esta Junta Directiva para exponer su versión de los hechos con relación al caso de

las señoritas Tránsito Beatriz Regalado Pazos e Isalia Carolina Jordán Chigua, lo hizo de manera voluntaria en apoyo a las normas de la Facultad y de la Universidad de San Carlos de Guatemala y que recientemente se ha dado una situación en torno a este caso, la cual será expuesta por la Licda. Arenas Paz.

La Licda. Arenas Paz indica que las estudiantes referidas han promovido acciones con un abogado, con el propósito de apelar la resolución de la Junta Directiva de la Facultad, en la cual se les sanciona con una suspensión temporal. El abogado de las señoritas Regalado Pazos y Jordán Chigua, les solicitó autorización para levantar un acta notarial con las declaraciones del personal de la Farmacia Zuiva Plaza Monte María, como parte de las acciones que realiza para documentar el recurso de apelación que eventualmente interpondrán. Asimismo, la Licda. Arenas Paz indica que eventualmente, las estudiantes citadas podrían promover alguna acción penal ante el Ministerio Público en contra de su representado, por lo que consideraron importante informarlo a esta Junta Directiva, dado que de suceder, es posible que se requieran las declaraciones correspondientes y/o la presentación del expediente del caso por parte de este Organismo de Dirección.

Por último, el señor Galindo Barrera hace la observación a Junta Directiva que en la invitación que se le hiciera para asistir en audiencia el 27 de julio del año 2000 y en la misma audiencia, se le dirigió a él con el nombre de "Maximiliano", por lo que aclara que quien tiene dicho nombre es su señor padre y que él se llama Max Arnoldo Galindo Barrera, cédula de vecindad A-1 67467 y que ocupa el cargo de Gerente de Comercialización de la compañía Zuiva Farmacéutica, S.A.

Siendo las 17:15 horas, el señor Galindo Barrera y la Licda. Arenas Paz se retiran del salón de sesiones.

A este respecto, luego de revisar el expediente del caso de las estudiantes Regalado Pazos y Jordán Chigua, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, informa que efectivamente en el Punto DECIMOCTAVO, inciso 18.2, del Acta No. 23-2000, de la sesión celebrada el 13 de julio del año 2000, en el Punto SEPTIMO, del Acta No. 24-2000, de la sesión celebrada el 27 de julio del año 2000 y en el Punto DECIMOCUARTO, del Acta No. 27-2000, de la sesión celebrada el 21 de agosto del año 2000, se hace referencia al nombre Maximiliano Galindo o Maximiliano Arnoldo Galindo, por lo que solicita a Junta Directiva que de conformidad con lo expresado en la audiencia del día de hoy, quede constancia de esta aclaración. Asimismo, agrega que con excepción de los acuerdos correspondientes a las resoluciones

en las que se sancionó a las estudiantes citadas, en los Puntos correspondientes al seguimiento del caso, se consignó por error mecanográfico el carnet No. 9313319, a la señorita Isalia Carolina Jordán Chigua, siendo el número correcto el que aparece en estas últimas resoluciones, es decir 9113319, por lo que también solicita que quede constancia de esta otra aclaración.

**Junta Directiva** con base en la información proporcionada y con el propósito de que en el expediente del caso de las estudiantes Tránsito Beatriz Regalado Pazos e Isalia Carolina Jordán Chigua obren datos correctos **acuerda:**

4.1 Aclarar que en el Punto DECIMOCTAVO, inciso 18.2, del Acta No. 23-2000, de la sesión celebrada el 13 de julio del año 2000, en el Punto SEPTIMO, del Acta No. 24-2000, de la sesión celebrada el 27 de julio del año 2000 y en el Punto DECIMOCUARTO, del Acta No. 27-2000, de la sesión celebrada el 21 de agosto del año 2000, en todo lo que se refiere al nombre correcto del Gerente de Comercialización de la compañía Zuiva Farmacéutica, S.A., debe ser MAX ARNOLDO GALINDO BARRERA, cédula de vecindad A-1 67467.

4.2 Aclarar que en el Punto DECIMOSEXTO, incisos 16.1 y 16.3, del Acta No. 19-2000, de la sesión celebrada el 25 de mayo del año 2000, en el Punto DECIMOPRIMERO, del Acta No. 21-2000, de la sesión celebrada el 15 de junio del año 2000 y en el Punto DECIMOCUARTO, inciso 14.2, del Acta No. 27-2000, de la sesión celebrada el 21 de agosto del año 2000, en todo lo que se refiere al número de carnet correcto de la estudiante Isalia Carolina Jordán Chigua, debe ser 9113319.

4.3 Incorporar la presente resolución al expediente del caso para los efectos correspondientes.

## **QUINTO**

### **SOLICITUD DE CAMBIO DE HORARIO DE CONTRATACION**

Se conoce la providencia PROV.DEQ.No.0243.10.2000, de fecha 17 de octubre del año 2000, suscrita por el Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Director de la Escuela de Química, por medio de la cual traslada con su aval (sic), la solicitud de modificación de horario de contratación presentada por la Licda. Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, profesora del Departamento de Química Orgánica de esa Escuela, quien indica que solicitará licencia sin goce de sueldo de 7 HD de su tiempo de contratación, durante el período comprendido del 02 al 30 de noviembre del año 2000 y para no afectar las labores docentes a su cargo, ha venido tomando las medidas pertinentes a lo largo del semestre, de manera que

las actividades del Departamento no se vean afectadas en gran manera. Para aprovechar mejor el tiempo restante (1 HD), plantea que se modifique su horario durante el mes de noviembre, para trabajar los martes y jueves, de 17:00 a 19:30 horas y así cubrir las cinco horas semanales que restarían de su tiempo de contratación.

**Junta Directiva** previo a resolver la solicitud presentada **acuerda**, solicitar al Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Director de la Escuela de Química, que presente un informe en el que se detallen las actividades que desarrollará la Licda. Diana Pinagel Cifuentes, en el horario propuesto. Dicho informe deberá ser enviado a más tardar el jueves 26 de octubre del año 2000, a las 12:00 horas.

## SEXTO

### SOLICITUD DE LICENCIA

**Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a la LICDA. VIRNA GRACIELA RIVAS ROMERO, para que se ausente de sus labores como AYUDANTE DE CATEDRA I MT Plaza No. 38, Partida Presupuestal 4.1.06.2.06.011, en el Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica, durante el período comprendido del 24 de octubre al 31 de diciembre del año 2000. La Licda. Rivas Romero solicita licencia para ocupar una plaza de Profesor Interino en la misma Escuela.

## SEPTIMO

### NOMBRAMIENTOS

**Junta Directiva** a propuesta del Director de la Escuela de Química Farmacéutica **acuerda**, nombrar a:

7.1 LICDA. VIRNA GRACIELA RIVAS ROMERO, para laborar en el Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos (CEGIMED) de la Escuela de Química Farmacéutica, como PROFESOR INTERINO 6 HD, con un sueldo mensual de Q 3,858.00, durante el período comprendido del 24 de octubre al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 10:00 a 16:00 horas, teniendo las atribuciones de cubrir parte de las actividades asignadas a la Licda. Lorena del Carmen Cerna Vásquez (atender consultas en CEGIMED y otras inherentes al cargo), con cargo a la partida No. 4.1.06.2.06.011, Plaza No. 47. La Licda.

Rivas Romero se nombra en sustitución de la Licda. Lorena del Carmen Cerna Vásquez, quien será suspendida por maternidad por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

7.2 LICDA. ANNE MARIE LIERE MATUTE DE GODOY, para laborar en el Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos (CEGIMED) de la Escuela de Química Farmacéutica, como PROFESOR TITULAR III 2 HD, con un sueldo mensual de Q 1,556.00, durante el período comprendido del 24 de octubre al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 12:00 a 14:00 horas, teniendo las atribuciones de cubrir parte de las actividades asignadas a la Licda. Lorena del Carmen Cerna Vásquez (atender consultas en CEGIMED y otras inherentes al cargo), con cargo a la partida No. 4.1.06.2.06.011, Plaza No. 48. La Licda. Liere Matute de Godoy se nombra en sustitución de la Licda. Lorena del Carmen Cerna Vásquez, quien será suspendida por maternidad por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), siendo una ampliación de horario de contratación, con base en lo acordado en el Punto CUARTO, del Acta No. 17-91, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 10 de abril de 1991, sumando seis horas diarias de contratación en esta Unidad Académica.

7.3 LIC. LUIS ADOLFO LEON CIFUENTES, para labora en el Departamento de Farmacia Química de la Escuela de Química Farmacéutica, como PROFESOR INTERINO MT, con un sueldo mensual de Q 2,572.00, durante el período comprendido del 23 de octubre al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 13:45 a 17:45 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Farmacia Química y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.06.011, Plaza No. 35. El Lic. León Cifuentes se nombra en sustitución de la Licda. Mathilde Alfonsina Macario Alvarado, quien será suspendida por maternidad por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

## **OCTAVO**

### **APROBACION DEL *PENSUM* DE ESTUDIOS 2000 DE LAS CINCO CARRERAS DE LA FACULTAD**

8.1 Se conoce el oficio REF.CEDE.256.10.00, de fecha 13 de octubre del año 2000, suscrito por la Licda. Claudia Cortéz Dávila, profesora del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual presenta los *pensa* de estudios que forman parte del Plan 2000 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, correspondientes a las carreras de Químico Biólogo, Biólogo y Nutricionista. El *pensum* de la carrera de Químico Farmacéutico aún está

elaborándose, esperando que en el transcurso de la próxima semana se pueda contar con el mismo; en tanto el *pensum* de la carrera de Químico tampoco está concluido, debido a que según información proporcionada por el Director de la Escuela, están pendientes algunas observaciones del sector estudiantil. Adjunta, además de la propuesta de los citados *pensa* de estudios, con nombres de cursos, códigos, número de créditos y requisitos, copiado de los siguientes documentos:

1. Oficio REF.DEN.256.6.00, de fecha 01 de junio del año 2000, suscrito por la Licda. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual informa que con base a las observaciones y sugerencias brindadas por la Organización de Estudiantes de Nutrición (OEN) y Comisión de Estudiantes, la Comisión de Readequación Curricular de la Escuela, en su sesión del 31 de mayo del año 2000, aprobó el *pensum* de estudios de la carrera de Nutricionista.
2. Oficio REF.EQB.334.000, de fecha 07 de septiembre del año 2000, suscrito por la Licda. Heidi Elke Logemann Lima, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual informa que el *pensum* de estudios de la carrera de Químico Biólogo y el plan de equivalencias, se presenta después de un censo tanto con los profesores de la Escuela, como con la Organización de Estudiantes de Química Biológica (OEQB).
3. Oficio REF.DEN.468.09.00, de fecha 12 de septiembre del año 2000, suscrito por la Licda. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual informa que en agosto sostuvo una reunión con la Junta Directiva de la Organización de Estudiantes de Nutrición (OEN), en la cual manifestaron su acuerdo con que se exija conocimientos de inglés y computación, como requisitos dentro del *pensum* de estudios de la carrera de Nutricionista. Asimismo, indica que en reunión similar con los Jefes de Departamento de la Escuela, éstos no se opusieron a la propuesta.
4. Oficio EB/No.279-2000, de fecha 25 de septiembre del año 2000, suscrito por el M.Sc. Oscar Francisco Lara López, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual envía el *pensum* de estudios de la carrera de Biólogo, el cual ha sido aprobado tanto por el claustro como por estudiantes de la Escuela.
5. Oficio EB/No.302-2000, de fecha 05 de octubre del año 2000, suscrito por el M.Sc. Oscar Francisco Lara López, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual informa que por parte de los Jefes de Departamento

de esa Escuela, acordaron aprobar la propuesta de que se tengan como requisitos de graduación, conocimientos de inglés y computación.

6. Oficio REF.EQB.384.000, de fecha 10 de octubre del año 2000, suscrito por la Licda. Heidi Elke Logemann Lima, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual informa que de conformidad con el trabajo realizado por los Jefes de Departamento, se manifestó la aceptación de que se tengan como requisitos de graduación, conocimientos de inglés y computación.

**Junta Directiva** previo a entrar a analizar y discutir los documentos enviados **acuerda**, invitar a la Licda. Claudia Cortéz Dávila para que se presente a esta sesión a fin de poder solventar dudas y aclarar algunos conceptos a los miembros de este Organo de Dirección.

8.2 Siendo las 19:00 horas, ingresa al salón de sesiones de Junta Directiva, la Licda. Claudia Verónica Cortéz Dávila, profesora del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE). Luego de un amplio diálogo, en el cual los miembros de Junta Directiva expusieron sus dudas y observaciones sobre las propuestas presentadas y que la Licda. Cortéz Dávila respondiera ampliamente, se retira del salón de sesiones, siendo las 19:45 horas.

**Junta Directiva acuerda**, continuar en la próxima sesión con el análisis y discusión de las propuestas de los pensa de estudios de las carreras de Químico Biólogo, Biólogo y Nutricionista.

## NOVENO

### PROGRAMA DE FORMACION Y ACTUALIZACION

#### DOCENTE PARA EL AÑO 2001

Se conoce el oficio REF.CEDE.254.10.2000, de fecha 11 de octubre del año 2000, suscrito por la Licda. Ana María Rodas Cardona, profesora del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual y de conformidad con lo acordado en el Punto CUARTO, inciso 4.1, del Acta No. 24-2000, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 27 de julio del año 2000, presenta el Programa de Formación y Actualización Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para el año 2001, en el que se contemplan las prioridades de esta Unidad Académica, de acuerdo con las sugerencias formuladas por la Dirección General de Docencia de la Universidad.

**Junta Directiva** luego de amplio análisis y discusión **acuerda**:

- 9.1 Aprobar el Programa de Formación y Actualización Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para el año 2001, de conformidad

con el ejemplar que acompaña a la presente Acta.

9.2 Informar a la Dirección General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que para la solicitud de ayudas económicas y becarias durante el año 2001 ante esa Dependencia, esta Facultad se registrará por el Programa aprobado en el inciso anterior. Asimismo, que las ayudas que en su oportunidad se gestionen, serán compartidas en lo posible por esta Unidad Académica, de conformidad con la disponibilidad con que se cuente en el presupuesto ordinario asignado a la misma, informándose en su oportunidad sobre aquellas actividades no incluidas en el programa, pero que de acuerdo a las necesidades e importancia que tengan, deberán ser apoyadas por este Organo de Dirección para ser financiadas.

### DECIMO

#### **CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION**

Se conoce la PROVIDENCIA 341-2000, de fecha 13 de octubre del año 2000, suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento y efectos, el proyecto de “Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación”, para establecer los procedimientos adecuados para realizar actividades de docencia, investigación, servicio y la formación de recursos humanos a nivel de enseñanza superior, que coadyuven a la solución de los problemas nacionales, a través del fortalecimiento de actividades de control de calidad de las sustancias contaminantes de alimentos, mejoramiento de la capacidad competitiva de los productos nacionales y el desarrollo de recursos humanos en áreas prioritarias.

**Junta Directiva** luego de amplio análisis y discusión del documento presentado **acuerda**, autorizar a la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, la suscripción de la “Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación”, de conformidad con el ejemplar que acompaña a la presente Acta. Asimismo, informar de dicha suscripción al Honorable Consejo Superior Universitario.

**DECIMOPRIMERO**

**CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
GANADERIA Y ALIMENTACION Y EL CENTRO DE  
COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA PREINVERSION  
AGRICOLA, CON DESTINO ESPECIFICO PARA LA EJECUCION  
DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE UN LABORATORIO  
DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS Y LA IMPLEMENTACION DE LA  
MAESTRIA EN GESTION DE LA CALIDAD QUIMICA Y  
BIOLOGICA DE LOS ALIMENTOS AGRINDUSTRIALES”  
PRESENTADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y  
FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA, A FINANCIARSE CON FONDOS PL-480**

Se conoce la PROVIDENCIA 345-2000, de fecha 18 de octubre del año 2000, suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento y efectos, el proyecto de “Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola, con destino específico para la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de un laboratorio de inocuidad de alimentos y la implementación de la Maestría en gestión de la calidad química y biológica de los alimentos agrindustriales” presentado por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a financiarse con fondos PL-480”.

**Junta Directiva** luego de amplio análisis y discusión del documento presentado **acuerda**, autorizar a la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, la suscripción del “Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola, con destino específico para la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de un laboratorio de inocuidad de alimentos y la implementación de la Maestría en gestión de la calidad química y biológica de los alimentos agrindustriales” presentado por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a financiarse con fondos PL-480”, de conformidad con el ejemplar que acompaña a la presente Acta. Asimismo, informar de dicha suscripción al Honorable Consejo Superior Universitario.

**DECIMOSEGUNDO**  
**RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LAS**  
**ESTUDIANTES TRANSITO BEATRIZ REGALADO PAZOS**  
**E ISALIA CAROLINA JORDAN CHIGUA,**  
**EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES CONTENIDAS EN EL**  
**PUNTO DECIMOSEPTIMO, DEL ACTA NO. 33-2000 Y PUNTO**  
**CUARTO, DEL ACTA NO. 34-2000**

Se conoce el memorial de fecha 19 de octubre del año 2000, suscrito por las estudiantes Tránsito Beatriz Regalado Pazos e Isalia Carolina Jordán Chigua, recibido en la Secretaría de la Facultad, el 19 de octubre del año 2000, a las 11:20 horas, el cual en su parte conducente literalmente dice:

“TRANSITO BEATRIZ REGALADO PAZOS e ISALIA CAROLINA JORDAN CHIGUA, de datos personales conocidos en esa unidad académica por nuestra calidad de estudiantes, con número de carné nueve millones ciento trece mil trescientos veintisiete (9113327) y nueve millones ciento trece mil trescientos diecinueve (9113319) respectivamente, señalamos como lugar para recibir notificaciones y/o citaciones la oficina profesional ubicada en la séptima avenida ocho guión cincuenta y seis, zona uno de esta ciudad capital, oficina cuatrocientos cuatro del Edificio El Centro, con el habitual respecto en nuestras personas comparecemos ante ustedes a interponer RECURSO DE APELACIÓN en contra de las resoluciones emitidas por esa Junta Directiva, contenidas en los Puntos DECIMOSEPTIMO del acta número treinta y tres guión dos mil y CUARTO del acta número treinta y cuatro guión dos mil de las sesiones celebradas por Junta Directiva de la Facultad los días cinco y doce de octubre del año en curso respectivamente y para el efecto, **EXPONEMOS:** 1. A raíz de los hechos que constan en forma pormenorizada en el expediente que culminó con la resolución que impugnamos, se emitió una sanción en nuestra contra contenidas en los incisos 17.1 y 17.2, respectivamente, y dado que ambas sanciones son notoriamente ilegales por ese medio las impugnamos, haciendo uso del recurso de apelación contenido en el Reglamento de Apelaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala (P). 2. Como lo demostraremos en su oportunidad, todo se debe a un puro revanchismo político en nuestra contra y porque no quisimos hacer caso a las propuestas que nos hiciera el propietario de la Farmacia en referencia, como lo demostraremos en su oportunidad procesal (P). **FUNDAMENTO DE DERECHO:** En el acta impugnada, en el inciso 17.4 consta literalmente: “Se les hace saber a las interesadas el derecho que

tienen de impugnar la presente resolución mediante la interposición del correspondiente Recurso de Apelación, dentro del término de tres días posteriores a aquel en que hayan sido notificadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º. Y 2º. Del Reglamento de Apelaciones”. El artículo 1 del Reglamento de Apelaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, preceptúa: “Son impugnables ante el Consejo Superior Universitario mediante la interposición de RECURSO DE APELACIÓN, las resoluciones que tengan carácter de definitivas, dictadas por el Rector, las Juntas Directivas de las Facultades,...”; a su vez el artículo 2º. Del mismo reglamento dice: “La parte interesada interpondrá la apelación por escrito ante la autoridad que haya dictado la resolución, dentro del término de tres días posteriores a aquél en que fue notificada (P).” Con base en lo expuesto y artículos citados a ustedes formulamos la siguiente, **PETICIÓN:** A) Se admita para su trámite el presente memorial y se mande agregar a sus antecedentes (P). B) Se tome nota del lugar que señalamos para recibir notificaciones y/o citaciones (P). C) Se tenga por interpuesto Recurso de Apelación en contra de las resoluciones emitidas por esa Junta Directiva, contenidas en los Puntos DECIMOSEPTIMO del acta número treinta y tres guión dos mil y CUARTO del acta número treinta y cuatro guión dos mil de las sesiones celebradas por Junta Directiva de la Facultad los días cinco y doce de octubre del año en curso y se le de el trámite contenido en el Reglamento de Apelaciones. Rogamos acceder a lo solicitado (P). Guatemala, 19 de octubre de 2000 (P). ff) ilegibles.”

A este respecto, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, informa que las estudiantes Regalado Pazos y Jordán Chigua, fueron notificadas de las resoluciones impugnadas, por medio de los oficios No.F.1999.10.2000 y No.F.2000.10.2000, respectivamente, de fecha 16 de octubre del año 2000, habiendo firmado de recibido ambas, el 17 de octubre del año 2000, a las 09:15 horas.

**Junta Directiva** de conformidad con lo establecido en el artículo 3o. del Reglamento de Apelaciones **acuerda:**

12.1 Aceptar para su trámite el Recurso de Apelación en contra de las resoluciones contenidas en el Punto DECIMOSEPTIMO, del Acta No. 33-2000 y en el Punto CUARTO, del Acta No. 34-2000, de las sesiones celebradas por este Organismo, el 05 y 12 de octubre del año 2000, respectivamente, interpuesto por las señoritas Tránsito Beatriz Regalado Pazos, carnet No. 9113327 e Isalia Carolina Jordán Chigua, carnet No. 9113319, estudiantes de la carrera de Químico Farmacéutico. Asimismo, elevar dicho recurso al Honorable

Consejo Superior Universitario, enviando para el efecto, el informe circunstanciado correspondiente.

12.2 Dejar en suspenso las resoluciones impugnadas, en tanto se substancia y resuelve en definitiva el recurso interpuesto por las interesadas, notificando para los efectos correspondientes, al Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), Dirección de Escuela de Química Farmacéutica y Jefaturas de los Departamentos respectivos.

**CONSTANCIA DE SECRETARIA:** Por este medio se hace constar que los Puntos comprendidos del DECIMOTERCERO al DECIMOSEXTO, no fueron tratados por Junta Directiva, por lo que formarán parte de la Orden del Día de la próxima sesión ordinaria. Asimismo, se hace constar que la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, solicitó autorización para retirarse a las 17:30 horas, para asistir a la suscripción de un Acta del trabajo que está realizando la Comisión de Diálogo, con relación a los procesos de ubicación y nivelación para aspirantes a ingresar a la Universidad de San Carlos de Guatemala en el año 2001.

**CIERRE DE SESION: 20:25 HORAS**